

ACTA IX DE COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN DE FAST TRACK

La sesión número CIF IX-2019 del Comité Interno de Evaluación Fast Track de la Dirección del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), celebrada en las oficinas del FONDEPRO, se inició a las once horas del día treinta de octubre de dos mil diecinueve. Asistieron los miembros del Comité Interno Fast Track, Claudia Elizabeth Sequeira Campos, Directora del FONDEPRO y Presidenta del Comité, Jorge Alberto Donis, Gerente Técnico MIPYME y Ricardo Antonio Hernández Pérez, Apoyo Jurídico del Fondo. Asistieron también Arlen Tatiana Gámez Mejía, delegada del Consejo Directivo del FONDEPRO, quien comparece con voz y sin voto a esta sesión, así como Samuel Ayala, Analista de Fast Track.

Estando todos los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track se dio inicio a la sesión.

Punto I

La Licenciada Claudia Sequeira dio la bienvenida a los miembros de este Comité y procedió a explicar que en esta sesión se estaría evaluando el otorgar el cofinanciamiento a cuatro iniciativas de Fast Track.

Punto II

El Ingeniero Jorge Donis presentó al Comité Interno el seguimiento al fast track aprobado en sesión CIF VIII-2019, a la sociedad CASTANEDA DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V., para participar en la segunda edición de la Feria China International Import Expo –CIIE a desarrollarse en Shanghái -China del 02 al 11 de noviembre de 2019.

Sobre ese particular informó que posterior a la aprobación del Fast Track se recibió notificación por parte de la empresa, informando que por motivos de fuerza mayor, referidos a la condición de salud de la persona que realizaría el viaje, no ejecutaría la actividad aprobada en el Fast Track.

A esos efectos, se dio por recibida la notificación y se consultó al Licenciado Ricardo Hernández, miembro del Comité y Colaborador Jurídico del Fondo si procede sancionar al Beneficiario por no ejecutar la iniciativa, en ese sentido confirmó que en virtud del artículo 139 de la Ley de Procedimientos Administrativos, referido al Principio de Reserva de Ley: *"la potestad sancionadora de la Administración Pública se ejercerá cuando haya sido expresamente reconocida por una norma con rango de Ley y siguiendo el procedimiento previsto para su ejercicio"*, siendo que el Manual de Usuarios de FONDEPRO no posee dicho rango de Ley, confirmó que no era posible aplicar para este caso una sanción. Los miembros del Comité se dieron por enterados e indicaron al analista técnico que procedería a cerrar el expediente de la iniciativa.

Punto III

El Licenciado Samuel Ayala realizó con la exposición de iniciativas, presentando primero el fast track de la Sociedad **IMAGEN GRÁFICA, S.A. DE C.V.**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	IMAGEN GRÁFICA, S.A. DE C.V.
N° de referencia del Fast Track:	FT-023-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-057-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$1,690.00
Aporte FONDEPRO	\$845.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto III

El Licenciado Samuel Ayala continuó con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de la Sociedad **INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	INDUSTRIAS FACELA, S.A. DE C.V.
N° de referencia del Fast Track:	FT-024-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-059-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$2,000.00
Aporte FONDEPRO	\$1,000.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto IV

El Licenciado Samuel Ayala continuó con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de la Sociedad **MIRNA MARISOL LEMUS DE VIDAL (QUESOS METAPÁN)**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	MIRNA MARISOL LEMUS DE VIDAL (QUESOS METAPÁN)
N° de referencia del Fast Track:	FT-025-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-058-2019)
Línea de Apoyo:	Innovación y Tecnología
Monto total:	\$2,395.00
Aporte FONDEPRO	\$1,197.50

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

Punto V

El Licenciado Samuel Ayala continuó con la exposición de iniciativas, presentando el fast track de la Sociedad **GRUPO LOGISTICA DE CARGA, S.A. DE C.V.**, como parte de la información presentada, expuso lo siguiente:

Nombre de la Empresa:	GRUPO LOGISTICA DE CARGA, S.A. DE C.V.
N° de referencia del Fast Track:	FT-026-2019
Nombre de la Iniciativa:	Honorarios para la formulación de proyecto (Referencia PF-060-2019)
Línea de Apoyo:	Desarrollo de mercado
Monto total:	\$2,000.00
Aporte FONDEPRO	\$1,000.00

Finalizada su exposición, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track realizaron el respectivo análisis de la iniciativa, teniendo como base para ello lo siguiente: 1) Información del fast Track formulado, 2) Información del proyecto aprobado por el Comité Evaluador del FONDEPRO y que es objeto del pago de estos honorarios; y, 3) Elegibilidad del gasto de acuerdo a la política sobre gasto por la formulación de proyectos, regulado en la normativa del Fondo.

Con base a la información antes planteada, los miembros del Comité Interno de Evaluación de Fast Track resolvieron favorablemente por unanimidad el apoyo a esta iniciativa.

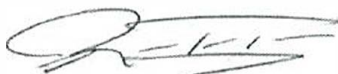
No habiendo más que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas veinte minutos del día treinta de octubre de dos mil diecinueve.



Claudia Elizabeth Sequeira Campos
Directora del FONDEPRO



Jorge Alberto Donis
Gerente Técnico MIPYME



Ricardo Antonio Hernández Pérez
Apoyo Jurídico del Fondo